

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

-AUTO: 1089.
-PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
-DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS
FINANCIEROS Y JURIDICOS "COFIJURIDICO"
NIT: 900292867-5
-DEMANDADO: LALO CAMACHO VIDAL
C.C. No 4.657.532
-RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2021-00084-00.

DOS (02) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Una vez revisado el memorial que solicita las medidas cautelares para el presente proceso allegada por la apoderada de la parte actora, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ESTESE a lo dispuesto en el numeral tercero del auto mandamiento de pago No 147 de fecha 5 de marzo de 2021.

SEGUNDO: AGREGAR sin consideración alguna la solicitud allegada que solicita decretar medidas cautelares.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA